



CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - PROTECCION RECIPROCA

CUIT 30-53217053-9. De acuerdo con lo determinado en los Artículos 36 y 37 del Estatuto Social de la Entidad, en Sesión Ordinaria Plenaria del día 21 de Junio de 2023, el Órgano Directivo ha resuelto convocar a los/as señores/as asociados/as a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Julio de 2023, a las 12.30hs, en modalidad a distancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en Resolución INAES 485/2021, mediante plataforma virtual Google Meet, que permite la libre accesibilidad, la efectiva participación y el pleno ejercicio de los derechos políticos de los/as asociados/as que quieran participar de la Asamblea, quienes quieran participar de ella deberán enviar a partir del día 10 de Julio de 2023, un email a la casilla de correo electrónico asambleacspna@gmail.com, confirmando su asistencia, con carácter de declaración jurada, la Entidad les remitirá con cinco días de anterioridad el link de acceso a la asamblea a través de la plataforma Google Meet, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) asociados/as para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Plan de ingresos, egresos y variación de Retribución establecida en el Artículo 29, Inciso 8), e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 74, cerrado el 31 de Marzo de 2023 y Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio N° 75 del 01 de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2024. 3. Readequaciones de las Cuotas Sociales, Reintegros de Servicios y de Subsidios, conforme Actas Nros. 1912 y 1922 de fechas 29/07 y 29/12/2022. 4. Incorporación al Estatuto Social de la Entidad de la Categoría de ASOCIADO/A VITALICIO, conforme Resolución N° 113/1988 INAM actual INAES. A saber: ART. 9 f) ASOCIADOS/AS VITALICIOS: Los/as Asociados/as activos que hayan cumplido ochenta (80) años de edad y no hubiesen interrumpido, en forma voluntaria, su vínculo con la ENTIDAD (CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA-PROTECCION RECIPROCA-), ni hubiesen sido suspendidos/as o excluidos/as por incumplimiento de pago de cuotas sociales o razones disciplinarias, no abonarán Cuota Social, gozarán de los servicios sociales a excepción de aquellos servicios arancelados y/o capitados que posee la Mutual o que se establezcan en el futuro. Tendrán derecho a elegir y ser elegidos para integrar los Órganos sociales de la Entidad. 5. Convocatoria a Elecciones para renovación total de autoridades, del ORGANO DIRECTIVO, ORGANO DE FISCALIZACION, SUBCOMISIONES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES para el período 2023-2027, por vencimientos de sus respectivos mandatos el día 26 de Noviembre de 2023. 6. Calendario Electoral. Conforme Art. 75 Inc. f), 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del del Estatuto Social y Resolución designación de Presidente de la Junta Electoral, acorde a lo establecido en los Art. 29 Inc. 2), del Estatuto Social, concordante con el Art. 5.1 del Reglamento de Elecciones (aprobado por Resolución INACyM Nro. 995/1999). La documentación inherente a los temas a tratar, serán puestos a disposición de los/as asociados/as Activos, con 10 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea y estará a disposición en la Secretaría de la Entidad, conforme lo establece el Artículo 75 inc. d) y e) del Estatuto Social, como así también se encontrará en la app MI CSPNA, ingresando a la web: www.cspna.org.ar, previa registración como asociado/a. La participación de los Asociados en la Asamblea estará regida por los Artículos 9 inc. a, 10, 11, 12 y 79 del Estatuto Social. La Asamblea se constituirá con la mitad más uno/a de los/as asociados/as con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará Treinta (30') minutos después con la cantidad de asociados/as presentes, siempre que su número sea mayor a los miembros del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización, dando estricto



cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Asambleas y a los Artículos; 74, 75, 76, 78, 79 y 80 del Estatuto Social. La difusión de la presente convocatoria se efectuará además de las publicaciones de rigor, por medio de la página web y redes sociales habilitadas por la Entidad. Las autoridades firmantes, Secretario General DAVID BARRIENTOS y Vicepresidente 1ro. JUAN CARLOS RODRIGUEZ a cargo de la PRESIDENCIA de manera temporal, han sido designados, conforme Actas N° 1840 de fecha 26/11/2019 y Acta N° 1933 de fecha 12/05/2023.

e. 27/06/2023 N° 48345/23 v. 27/06/2023

Fecha de publicacion: 27/06/2023

